

Oferta:

“Campaña Ya imaginaste tu Navidad con un Chevrolet”

BASES OFERTA

En Santiago, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2024, General Motors Financiera Chile S.A., rol único tributario número 94.050.000-1 (en adelante, “GMF”), representada por don Romualdo Andrés Araos Morales, cédula de identidad N° 14.119.618-9 y por don Luis Moya Alfaro, cédula de identidad N° 23.777.861-8, todos los anteriores domiciliados en Avenida Costanera Sur N° 2730, oficina 1101, comuna de Las Condes, Santiago, vienen en establecer los términos y condiciones de las siguientes bases de la oferta denominada “**Campaña Ya imaginaste tu navidad con un Chevrolet**” (en adelante, la “Oferta”).

PRIMERO: Antecedentes generales de la Oferta.

El propósito de la oferta es ofrecer, durante el mes de Diciembre, un incentivo correspondiente a un descuento en la compra de un vehículo financiado ya sea con Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre” (anteriormente llamado “Chevy Plan”) o con Plan Tradicional de Chevrolet Servicios Financieros en los modelos versión **SAIL SEDAN 1.5L LTZ MT R; SAIL HB 1.5L LTZ MT R; ONIX HB 1.0T LTZ MT R; GROOVE 1.5L LTZ MT S (Blanco); GROOVE 1.5L LTZ MT S; GROOVE 1.5L PREMIER MT S; TRACKER 1.2T LTZ MT R; CAPTIVA 1.5T LTZ CVT R.**

SEGUNDO: Requisitos para optar a la Oferta.

Podrán optar a la Oferta todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

Financiamiento Tradicional:

- (a) El abono inicial del cliente (PIE) podrá ser desde un 0% a un 90% del precio de venta del vehículo (sujeto a evaluación).
- (b) El plan de financiamiento elegido por el cliente debe ser tradicional, esto es, que las cuotas deben ser de igual valor durante toda la vigencia del crédito. Se excluye la Compra Inteligente o Plan Chevrolet Siempre (anteriormente llamado “Chevy Plan”)
- (c) El plan de financiamiento debe ser de 6 a 60 meses.
- (d) En el caso de que el cliente sea una persona natural, deberá ser mayor de 18 años.

Financiamiento con Chevrolet Siempre:

- (a) La inversión inicial (Pie) del cliente debe ser como mínimo equivalente a un 20% hasta un 50% del valor del vehículo;
- (b) Plan de financiamiento elegido por el cliente debe ser bajo la modalidad Compra Inteligente o Plan Chevrolet Siempre (anteriormente llamado "Chevy Plan") de Chevrolet Servicios Financieros, esto es que consta de cuotas irregulares y consecutivas donde las primeras 24 o 36 son iguales y la cuota final, que será la N°25 o N°37 respectivamente, corresponde al Valor Futuro Garantizado (VFG);
- (c) El plan de financiamiento podrá ser a 25 o 37 meses;
- (d) En el caso de que el cliente sea una persona natural, deberá ser mayor de 18 años.

TERCERO: Ámbito de aplicación.

La Oferta, que consiste en la aplicación de un descuento al precio del vehículo que es comprado con financiamiento de Chevrolet Servicios Financieros, aplicará a los modelos que a continuación se detalla:

Plan Chevrolet Siempre		
Modelos	Stock	Descuento sobre precio de Lista
SAIL SEDAN 1.5L LTZ MT R	220	\$2.150.000
SAIL HB 1.5L LTZ MT R	120	\$2.050.000
ONIX HB 1.0T LTZ MT R	30	\$4.700.000
GROOVE 1.5L LTZ MT S Blanco	80	\$4.200.000
GROOVE 1.5L LTZ MT S	200	\$3.400.000
GROOVE 1.5L PREMIER MT S	300	\$3.500.000
TRACKER 1.2T LTZ MT R	60	\$3.800.000
CAPTIVA 1.5T LTZ CVT R	60	\$3.500.000

Plan Tradicional		
Modelos	Stock	Descuento sobre precio de Lista
SAIL SEDAN 1.5L LTZ MT R	220	\$1.750.000

SAIL HB 1.5L LTZ MT R	120	\$1.650.000
ONIX HB 1.0T LTZ MT R	30	\$2.400.000
GROOVE 1.5L LTZ MT S Blanco	80	\$2.100.000
GROOVE 1.5L LTZ MT S	200	\$2.050.000
GROOVE 1.5L PREMIER MT S	300	\$2.050.000
TRACKER 1.2T LTZ MT R	60	\$2.500.000
CAPTIVA 1.5T LTZ CVT R	60	\$2.000.000

Se aplicará en toda la red de concesionarios Chevrolet del país, excluyendo zonas francas.

La Oferta no puede acumularse a otras promociones, ofertas o beneficios que se encuentren vigentes. Específicamente, esta oferta no es acumulable con bonos otorgados por GMF para el descuento de precio de vehículos.

CUARTO: Vigencia.

La Oferta estará vigente durante todo el mes de diciembre, es decir, desde el día 01 de diciembre hasta el día 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Responsabilidad y Aceptación.

La creación y gestión de la presente Oferta es de exclusiva responsabilidad de GM.

Se entiende que cualquier cliente que aproveche la Oferta, está aceptando total e incondicionalmente estas bases, quedando GMF y GM liberadas de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Oferta y toda su reglamentación.

SEXTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

SÉPTIMO: Personerías.

Las personerías de los representantes de General Motors Financiamiento Chile S.A. constan en escritura pública de fecha 29 de mayo del año 2018, otorgada en la notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas.

Romualdo Andrés Araos Morales

Luis Daniel Moya Alfaro

ambos pp. General Motors Financiamiento Chile S.A